



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE ARTES Y CULTURA

FONDO DE APOYO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA OBRA ARTÍSTICA 2018

A. OBJETIVOS

- Contribuir a la internacionalización de la obra artística de los académicos de la UC.
- Apoyar la participación en instancias de excelencia, (museos, galerías, salas de concierto, salas de teatro, festivales, bienales, encuentros, etc.) cuya importancia sea reconocida por pares y público como de relevancia internacional.

B. DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

- Aporte financiero para gastos operacionales de embalaje, traslado, seguros y gastos de aduana, necesarios para el envío de materiales, implementos y/o instrumentos que permitan la óptima presentación de la creación artística en instancias internacionales de reconocida excelencia.
- No se financiarán gastos de pasajes ni viáticos, salvo cuando se cumplan las siguientes condiciones:
 - La invitación al espacio o instancia de excelencia está dirigida a una agrupación o conjunto compuesto por al menos un 60% de académicos UC.
 - El pasaje y/o viático está destinado a un académico UC con contrato de 22 hrs o más.
 - Los montos solicitados para pasajes y viáticos cumplen con los máximos previamente establecidos por la VRI, a saber:
 - \$500.000 para viajes dentro de América del Sur
 - \$900.000 para viajes hacia otras regiones
 - \$100.000 adicional para académicos del Campus Villarrica
- **El monto máximo de este aporte es de \$2.500.000.- por participación.**
- El aporte de la VRI podrá ser **directo** o como **cofinanciamiento** en la postulación a fondos externos que cumplan con el mismo objetivo de la presente convocatoria. (Ej: Convocatorias DIRAC, Concursos Iberescena, Ventanilla Abierta Fondos de Cultura, Asistencia a Congresos de la VRI, etc.)
- La modalidad del concurso es **Ventanilla Abierta**, trimestral.
- **El monto total del fondo a distribuir por trimestre es de \$5.000.000.-** Los fondos no utilizados se transferirán a la convocatoria siguiente, incrementando el monto total a distribuir.

C. REQUISITOS PARA OPTAR AL BENEFICIO

- Ser profesor/a de la UC con contrato de 22 horas o más.
- El apoyo del Decano.

D. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

- Se apoyará la asistencia a **instancias de excelencia** en las que el/la postulante participa por primera vez.
- El/La postulante podrá ser beneficiario/a de este fondo sólo una vez por año, cada dos años.
- No podrán adjudicarse las postulaciones cuyos/as profesores/as tengan informes pendientes de proyectos VRI.

E. POSTULACIÓN

- Las postulaciones serán individuales y se realizarán en línea a través de la plataforma disponible en el <http://concursosvri.uc.cl/>. Será la única vía de postulación válida para el presente concurso. El formulario de postulación debe venir completo y con todas las firmas correspondientes.
- Para la **Modalidad Aporte Directo**: es requisito presentar un documento que acredite la participación o aceptación del proyecto u obra en la **instancia de excelencia** donde se realizará la actividad propuesta.
- Para la **Modalidad de cofinanciamiento**: es requisito presentar el formulario de postulación que acredite la presentación del proyecto u obra a otro concurso cuya finalidad sea (entre otras) la presentación de su obra en una **instancia de excelencia**. **El fondo será entregado una vez que se acredite la selección de la propuesta por parte de la institución financista.**
- Cotizaciones para cada uno de los ítems a financiar por este concurso, emitidas por empresas afines al rubro en cuestión.
- Planilla de costos de la totalidad del proyecto, en la que se consignent aquellos gastos que serán financiados por este concurso, y la procedencia de los fondos para financiar el resto de los mismos.

F. EVALUACIÓN

- La evaluación será realizada por el Vicerrector de Investigación, la Directora de Artes y Cultura y un grupo de reconocidas personalidades expertas en la gestión cultural en Chile.
- **La condición de adjudicación dependerá exclusivamente de la excelencia y reconocimiento internacional de la instancia en la que se presentará la obra artística: museo, galería, sala de conciertos, teatro, festival, bienal, etc. Dicha condición será determinada por las opiniones de los evaluadores expertos.**
- **La condición de excelencia determinada por los expertos evaluadores será definitiva y el concursante no tendrá derecho a refutar.**

G. PLAZOS

- Las postulaciones se harán por Ventanilla Abierta, y estará abierta trimestralmente en los siguientes períodos:
 - 1° convocatoria 2018: Entre el 1 de marzo y el 15 de mayo de 2018.
 - 2° convocatoria 2018: Entre el 31 de mayo y el 16 de agosto de 2018.
 - 3° convocatoria 2018: Entre el 03 de septiembre y el 15 de noviembre de 2018.
 - 4° convocatoria 2018: Entre el 03 de diciembre de 2018 y el 11 de enero de 2019.
- El fondo podrá cubrir gastos a realizar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de postulación.
- En el caso de que los fondos trimestrales sean adjudicados antes de que termine el periodo de postulación vigente, el concurso dejará de estar disponible en la plataforma de postulación y los interesados podrán postular en el siguiente llamado.

H. FIRMA DEL CONVENIO Y ENTREGA DE FONDOS

- La firma del Convenio se realizará una semana después del fallo
- Los fondos se entregarán al encargado administrativo de la Unidad Académica, una semana después de la firma del Convenio

I. RETRIBUCIÓN

- Como única forma de retribución, se requiere un video editado, de buena calidad, de máximo 3 minutos de duración, de la actividad realizada. La DAC se encargará de subirlo a la página web institucional, a youtube, y a las redes sociales de la UC, con el objeto de relevar y visibilizar el trabajo del académico beneficiado, y contribuir a la difusión de la obra artística en la UC.

J. RENDICIÓN DE FONDOS Y CIERRE DEL PROYECTO

- Los fondos se rendirán al encargado administrativo de la Unidad Académica.

- Los gastos se respaldarán con las facturas o boletas emitidas por las empresas que entregaron los servicios comprometidos en la postulación.
- Todo cambio en el destino de los fondos postulados deberá consultarse previamente a la Dirección de Artes y Cultura.
- Para cerrar el proyecto se requiere una carta firmada por el encargado administrativo dando cuenta de la rendición final de la actividad.

K. INFORMACIONES

Contactarse con Javiera Sandoval, Coordinadora de Artes y Cultura. jmsandov@uc.cl
Teléfono 2 2354 1945.